



GERENCIA-SECCIONES SINDICALES-JPFND

ASISTENTES

POR LA UNIVERSIDAD:
D. Pablo Hernández Bolaños
Vicegerente de Recursos Humanos.

SECRETARIA:
D^a Esther Rodríguez Déniz
Subdirectora Coordinación de Servicios.
D^a Esther Lodos Cuyás
Gestora de Coordinación de Servicios.

POR LAS SECCIONES SINDICALES:
D^a Josefa A. Hernández Valentín. JPFND
D. Juan Carlos Santana Díaz. FSOC
D. Víctor Ramos Martín. CSI-CSIF
D^a M. Carmen Sánchez Brito. FETE-UGT
D. José M. Rebollo Guardiola. FETE-UGT

En las Palmas de Gran Canaria, Sala de Reuniones de los Servicios Administrativos de la ULPGC, siendo las 9,00 horas del día 9 de octubre de 2006, se reúnen las personas que al margen se relacionan para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Aprobación, si procede, de actas pendientes.
- Convocatoria de Concurso-oposición de Ayudantes de Biblioteca.
- Convocatorias de Concurso-oposición del grupo "A".
- Asuntos de la Gerencia.
- Ruegos y preguntas.

Comienza la sesión con la intervención del Sr. Vicegerente de Recursos Humanos que informa que las actas pendientes se les remitirán lo antes posible.

A continuación solicita tratar en primer lugar el tema relativo a la convocatoria de concurso-oposición para dos puestos de trabajo vacantes de Ingenieros Técnicos que estaba previsto para el apartado de "Asuntos de la Gerencia". Sobre dicha convocatoria expone que le gustaría explicar algunos aspectos de la misma. En concreto informa que se mantiene la distribución del programa por bloques como en las convocatorias anteriores. Asimismo comenta que se han propuesto un tipo de pruebas fáciles de corregir y que tiene una distribución de peso del 50% para la parte teórica y un 50% para la práctica, aunque dando mayor peso a los conocimientos específicos. Con respecto a los miembros del tribunal que formarán parte de este concurso-oposición, indica que de los seis miembros, cuatro de ellos deben ser Ingenieros Técnicos, y dos serían de las escalas generales. En cuanto al baremo comenta que es el mismo que se ha propuesto para los Ayudantes de Bibliotecas y para el resto del grupo "A", añadiendo únicamente un apartado específico relativo al título de "Máster en Prevención de Riesgos Laborales". Otro cambio que tiene esta convocatoria se encuentra en el tercer bloque, que contiene

Gerencia

FSOC



que se valorarán los "proyectos de instalaciones", en lugar de "proyectos en general", el resto de la convocatoria mantiene la misma estructura que cualquier otra.

Las Secciones Sindicales solicitan que se les remita el archivo correspondiente a esta Convocatoria por correo electrónico para poder valorarla.

El Sr. Vicegerente pasa a tratar el segundo punto del orden del día "Concurso-oposición de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas", dado que en la última reunión quedó el debate abierto, especialmente acerca del baremo, por lo que cede la palabra a las Secciones Sindicales.

Interviene D^a. Josefa Hernández para explicar que el apartado de "Aportaciones al conocimiento" siguen viéndolo problemático, ya que no hay ninguna reglamentación ni norma al respecto. Dice que no les parece mal que se incorpore algún aspecto novedoso, pero siempre y cuando la Universidad tuviera establecido un procedimiento, o una regulación al respecto, ya que al día de hoy nadie tenía información de que se fueran a valorar este tipo de aportaciones. Proponen que no se incorporen hasta que no se ponga en marcha un protocolo.

Toma la palabra el Sr. Vicegerente para preguntar si todos los sindicatos están de acuerdo con la opinión que ha expuesto D^a Josefa Hernández. Comenta que la Gerencia lo encuentra lógico y propone empezar a trabajar en la línea de protocolizarlo, indicando que si se llega a un compromiso en este sentido, no habrá inconveniente en retirar ese epígrafe del baremo de méritos, dejándolo pendiente hasta que elabore un protocolo que regule los trabajos en equipo y los grupos de mejora.

D. Víctor Ramos reitera su opinión de que este baremo parece más apropiado para un concurso de traslados, que para un concurso-oposición, ya que considera que en éste último caso sólo se debería valorar la antigüedad y el grado personal.

El Sr. Vicegerente responde, que tal como explicó en la sesión anterior, la normativa en los concursos de traslados es más rígida, pero precisamente para la fase de concurso de una convocatoria de concurso-oposición no hay restricciones con respecto a los aspectos a valorar, ni al peso de los méritos entre sí.

D. Víctor Ramos pregunta si esto está en el procedimiento habitual de los procesos selectivos, e indica que ellos preferirían seguir haciendo como lo hacen otras administraciones y dejar ahora de ser novedosos, es decir, esperar a que este tipo de cosas se legislen por ley. Afirma que el CSIF sigue manteniendo su postura y no considera oportuno que se valoren estos méritos en un proceso selectivo, por lo que proponen suprimir el bloque entero.

Interviene el Sr. Vicegerente de Recursos Humanos para explicar que si se eliminan las cuestiones relativas al apartado de "Aportaciones al conocimiento", habría que volver a redistribuir la puntuación y, aunque para la Universidad este aspecto es importante, se acepta quitarlo hasta que se realice un protocolo para valorarlas.



D^a Josefa Hernández Valentín considera que, tal como está redactado el bloque primero, se valoraría como experiencia el tiempo que se haya estado en calidad de becario, o las comisiones de servicios e interinidades y como sindicato se niegan a que se puntúen estas situaciones. Continúa explicando que, aunque para esta convocatoria no haya personas en esta situación, sí podría darse el caso en las convocatorias posteriores. También dice que, en este caso concreto, y al no existir grupos inferiores, estarían de acuerdo en dar puntos a los técnicos y oficiales de biblioteca, además de incluir en el apartado "b" una puntuación para los funcionarios que no pertenezcan a la escala de biblioteca, es decir, a otros candidatos que no estén trabajando en la Biblioteca, y que quieran pasar a formar parte de dicha escala. También opina que habría que valorar en el apartado de formación la denominada "formación continua" por así estar en otros concursos.

El Sr. Vicegerente comenta que la Gerencia no tenía intención de que se valorara el tiempo desempeñado como becario, ni tampoco las comisiones de servicio, por lo que quizás no esté bien redactado ese apartado. Dice que se revisará el mismo para que quede claro que se excluyen esos supuestos. En cuanto al criterio que se ha utilizado en los méritos en relación con el puesto de trabajo, indica el Sr. Vicegerente que la propuesta de D^a Josefa, en su opinión, rompería con todos los criterios utilizados. Comenta que entiende que en el programa de biblioteca hay temas de función pública, por lo que se podría valorar el haber trabajado en administración general, pero siempre con un peso inferior, habría que modificar el apartado "a" y "b" e introducir un nuevo apartado.

Interviene D. Víctor Ramos para afirmar que no está de acuerdo en la valoración que se le da a un Licenciado en Filología Inglesa, ya que este mérito se está valorando ya en la parte de titulación y por otro lado en la de formación, es decir, se le valora dos veces.

El Sr. Vicegerente contesta que la Gerencia mantiene que se valore dos veces la titulación porque ya se llegó a ese acuerdo en su día y explica en qué consistió dicho acuerdo, y añade que fue consensuado. No obstante propone que para aclarar el concepto podría denominarse este apartado "Formación de nivel universitario".

Ante las explicaciones dadas con respecto a la valoración que se hace en la convocatoria de los idiomas, D. Víctor Ramos opina que sería más correcto y para evitar confusiones cambiar "Titulación Universitaria" por "Formación Superior" o bien como apunta el propio Sr. Vicegerente "Formación a nivel Universitario". Asimismo indica que a algunos de sus compañeros les ha parecido excesiva la valoración que se le da a la titulación de Doctor y en cambio no se le da tanta importancia a la titulación de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, y argumenta que en otros baremos de convocatorias publicadas, el título de Doctor no se puntúa con más de un punto.

El Sr. Vicegerente explica que es todo lo contrario, la Diplomatura en Biblioteconomía es la que más se valora, ya que si tienes cualquier otra Diplomatura se valora con 0 puntos y en cambio ser Diplomado en Biblioteconomía se valora



con 12 puntos. Hay que tener presente que no se trata de un baremo para un concurso de traslados, sino para un concurso-oposición.

Interviene D. Juan Carlos Santana para advertir que no se puede hacer un baremo pensando en determinados compañeros que ya están trabajando.

D. Víctor Ramos considera que se podría bajar en un punto y medio la valoración de la Licenciatura y el Doctorado, sumándose D^a Josefa Hernández a esta propuesta.

El Sr. Vicegerente de Recursos Humanos toma la palabra solicitando, que en lo posible, para las próximas reuniones las secciones traigan las cuestiones debatidas y consensuadas. Informa que se les hará llegar una propuesta con los cambios y aprovecha también para hacer la reflexión de que se están recogiendo casi todos los cambios que se proponen en esta mesa de negociación, pero luego cuando se publican son impugnados, y la Gerencia tiene ciertas dudas con la postura que mantiene el CSIF, ya que se invierte mucho tiempo en estas reuniones y, con posterioridad, un sindicato impugna dichos acuerdos, dándose la circunstancia incluso en alguna ocasión, que han sido temas propuestos por ellos mismos. Por todo ello ruega que estas propuestas vengan a la mesa de negociación ya estudiadas de forma conjunta. El Sr. Vicegerente continúa haciendo un repaso con respecto a propuesta inicial:

- Dice que el tamaño de la propuesta de convocatoria de Ayudantes, tiene cierto número de temas con un importante contenido específico además de los temas genéricos de la función pública, pero el peso de esta parte en los exámenes es menor que la parte técnica y se queda en torno a un 20 sobre 90 aproximadamente, incluso está diseñado para que no sea excluyente. Esta parte de la prueba, indica que está integrada con otra prueba específica, y consta de dos partes dentro de un mismo ejercicio, que no son eliminatorios. Con todo esto, indica que quiere explicar la importancia que tienen estos temas. También recuerda que las pruebas están diseñadas para que el opositor no tenga que examinarse de todos los temas en todas las pruebas, y que no tenga que estudiar más allá de las habilidades que se necesitan. Opina que tiene los temas justos. El Sr. Vicegerente hace entrega de un documento comparativo entre la propuesta de la Gerencia y la de los sindicatos, haciéndose un repaso de todos los temas.

En general, sobre la propuesta, el Sr. Vicegerente comenta que, tal como está planteada, con el sistema de bloques, se podría integrar varios bloques en uno, aunque considera acertado mantener diferenciando el bloque de legislación universitaria ya que en una promoción interna no se puede eliminar temario sino eximir al opositor de examinarse de algún bloque. Comenta también que la propuesta de las Secciones no está equilibrada con los temas que necesariamente tienen que ser de legislación universitaria, pero que en la propuesta de la Gerencia sí se desglosó para cumplir con número mínimo de un tercio de temas de



administración universitaria que exigen los estatutos de la ULPGC en su artículo 204.3.

D. Víctor Ramos manifiesta que en la última convocatoria (1996), sólo existían dos bloques, uno de biblioteconomía y otro de legislación.

El Sr. Vicegerente reitera que se propuso de esta forma para respetar el contenido de los Estatutos con respecto a la parte de legislación universitaria y para facilitar la valoración de los conocimientos de los aspirantes por bloques de contenidos,, pero que se podría refundir en tres bloques, en lugar de los cinco propuestos.

Con relación a los temas específicos de archivos, museos e historia del libro comenta que, efectivamente faltan en el temario, pero como la Universidad no tiene previsto que los candidatos que superen el concurso-oposición vayan a desarrollar su trabajo más allá de lo que tenemos actualmente (biblioteca), la Gerencia no considera en principio imprescindible introducir estos temas, ya que sería pedir más allá de lo que es exigible, además de introducir más temas de la cuenta en un temario que ya de por sí es bastante amplio.

Interviene D. Víctor Ramos para afirmar que, en su opinión, si la Universidad convoca estas oposiciones con este límite en los temas, debería previamente modificar la escala, que actualmente se denomina "Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos", y según lo que ha explicado el Sr. Vicegerente no se están convocando plazas para esta escala sino únicamente para Biblioteca. De ser así sigue diciendo, el contenido del temario no se ajusta con el perfil de la escala. Continúa explicando que cualquier persona que se presente tendrá que saber de estos temas, no se puede pasar por alto que la Universidad realiza muchas actividades relacionadas con estas materias, y habría que recordar el estado actual en que se encuentra el Archivo de esta Universidad.

El Sr. Vicegerente afirma que, aunque es la Universidad la que define lo que necesita y, no se corresponda con el nombre de la escala, considera que no hay inconveniente alguno para que los candidatos estén formados en más materias que las que la Universidad necesita. Pero dice que la propuesta que presentaron las Secciones sindicales se sometió a la dirección de los Servicios Bibliotecarios y se ha considerado que no es conveniente introducir estos temas en esta convocatoria; además la Gerencia no considera que deba haber una merma de unos temas en beneficio de otros, que no se consideran necesarios para los puestos de trabajo que van a ocupar.

D. Víctor Ramos opina que esto se podría corregir no eliminando unos temas, sino dando más puntuación los temas que se consideren prioritarios.

Interviene D. Juan Carlos Santana que considera que añadir más temas a la convocatoria le parece excesivo, la solución bajo su punto de vista es que si en un momento determinado cambian las circunstancias actuales la Universidad tendrá que formar a estos trabajadores.



D. Víctor Ramos discrepa con lo expuesto por D. Juan Carlos ya que bajo su opinión los archivos y museos en todas las universidades españolas son iguales, no se puede examinar de una parte y de la otra no, y tener que formar a los trabajadores en un futuro, en caso de ser necesario, ya que la gestión de museos y archivos son tareas propias de esta escala y no se puede obviar.

El Sr. Vicegerente considera que una solución sería diseñar una prueba específica para archivos, incluir pocos temas de archivos y hacer una prueba específica para estos temas. Aprovecha para preguntar por qué han eliminado una prueba de la propuesta de la Gerencia pasando de tres pruebas a dos.

D. Víctor Ramos explica que la prueba del idioma pasaba de ser la primera prueba a la última en su propuesta, quedando una primera prueba general, desarrollo de los temas, la segunda prueba sería la parte práctica que consiste en un resumen analítico y en la catalogación de cuatro documentos, dos en castellano, uno en inglés y el otro en francés, considerando que para catalogar hay que tener conocimiento por lo menos de esos dos idiomas.

El Sr. Vicegerente hace un resumen confirmando que efectivamente hay un cambio en el orden de las pruebas, pero también se elimina una prueba además de introducirse alguna variable nueva que no encaja en la propuesta en su conjunto. Sigue diciendo que en la propuesta de la Gerencia había 6 pruebas, una de ellas de Gestión Universitaria, que en la propuesta de las secciones se propone eliminar.

Con relación al idioma explica el Sr. Vicegerente que la Universidad ha optado por el idioma inglés, y se proponía realizar esta prueba en primer lugar porque facilitaba la corrección

D. Víctor Ramos considera que si se pone un idioma específico, como es el inglés, esto puede ser causa para recurrir la convocatoria, además de poderse dar la posibilidad de que la Universidad se quedara sin candidatos para las siguientes pruebas. Según él, se debe poner el temario específico al principio de la oposición, ya que no cree que sea una buena opción hacer una limpia al principio con el idioma y quedarse la Universidad sin candidatos. Sigue manteniendo su postura que se debería poner otro idioma, como es el francés, y que cada opositor elija el que prefiera.

El Sr. Vicegerente explica que, de lo que se trata es, que el primer examen no lo superen los candidatos que no estén preparados. La Universidad ha decidido que las personas que pasen a formar parte de su plantilla deben conocer el idioma inglés, aparte de poderle valorar el conocimiento de otro idioma.

D^a. Josefa Hernández Valentín indica que ven razonable que la primera prueba sea sobre el temario.

El Sr. Vicegerente explica que este ejercicio se puso en primer lugar al ser más sencillo a la hora de corregir, pero de todas formas la Gerencia no tiene inconveniente en cambiar el orden de las pruebas, siempre que se mantenga que el



resumen analítico es una prueba eliminatoria y en idioma inglés. Se cambiará el orden de las pruebas pasando el segundo ejercicio al ser el primero, el tercer ejercicio pasará ahora a ser el segundo y la última prueba será el resumen analítico en inglés.

Interviene D. Víctor Ramos para recordar que los libros que entran en una biblioteca no están sólo en castellano, hay libros en inglés, francés, alemán, etc., por lo que sigue insistiendo con el tema del idioma.

El Sr. Vicegerente, pasando a otro apartado, explica que en la propuesta de la Gerencia había dos documentos para catalogar y las secciones han pedido que sean cuatro, dos en castellano, uno en inglés y otro en francés. Al respecto comenta que no ve la necesidad de volver a poner una prueba en otro idioma, ya que el idioma se valora en la prueba del resumen analítico.

Con respecto a la tercera parte del segundo ejercicio que las secciones proponen eliminar, la Gerencia no considera correcto eliminar esta prueba al tratarse un supuesto de gestión de bibliotecas universitarias. Considera, por tanto, que se deben mantener los dos supuestos, ya que el contenido del programa incluye una parte importante de estos temas.

En cuanto al ejercicio sobre "Archivos", comenta que estará en relación con los temas que finalmente se admitan relacionados con esta materia.

Finalmente, en relación con este punto, comenta el Sr. Vicegerente que se remitirá a las Secciones Sindicales un nuevo documento con los cambios propuestos que finalmente puedan admitirse. Asimismo añade que se dan por cerrado los apartados de baremo y temario.

A continuación, el Sr. Vicegerente propone pasar a tratar el siguiente punto, relativo al concurso oposición grupo "A". Al respecto informa que la convocatoria se publicará en enero o febrero, una vez que se celebre el concurso de traslados. Asimismo comenta que una vez terminado el proceso del grupo "A", se pasaría al grupo "B" y así sucesivamente. Dice que en la actualidad hay tres puestos del grupo "A" vacantes, dos de ellos son de Letrados, de los cuales uno saldría a concurso-oposición libre y el otro a concurso-oposición restringido. La otra plaza comenta, es de la Escala de Administración General que será para promoción interna. Añade que se ha remitido a las Secciones una propuesta de programa para los puestos de la Escala General y que en breve se les remitirá el programa para los puestos de Letrados. Comenta que la diferencia entre un programa y otro es que para los Letrados se ha reducido el número de temas relacionados con la "calidad" para aumentar el número de temas específicos. En cuanto al baremo que se propone, continúa explicando, es parecido al de los Facultativos de Biblioteca, pero se podría perfilar un poco, ya que se incluirán los aspectos que se han ido acordando en los baremos de las convocatorias negociadas.

Pasando a otro asunto, el Sr. Vicegerente comenta respecto al escrito que han remitido las Secciones donde se dice que la Gerencia no había informado



respecto a la plaza de Director/a del Servicio de Gestión Financiera, Grupo "A", que creía recordar que en varias ocasiones se ha informado en esta mesa, que no aparece como vacante porque está actualmente afectada por un proceso judicial como todos saben. No obstante, informa que hay una sentencia que está recurrida y todavía no se ha resuelto el recurso, y si finalmente se considerara que legalmente queda vacante se ofertará en el concurso de traslados.

El Sr. Vicegerente continúa con el siguiente punto del orden del día, "Ruegos y Preguntas". Explica en primer lugar el inconveniente que se ha detectado a la hora de diseñar el concurso como consecuencia de que existan puestos que están abiertos a varios grupos. Así, por ejemplo, existen actualmente puestos "A/B", que están ocupados por un funcionario "B", y por tanto los funcionarios del grupo "A" no podrían optar a ellos en el concurso. Pero, posteriormente, cuando concurse el grupo "B" podría quedar algún puesto de estos vacante y no se le habría ofertado al grupo "A".

Ante esta revisión, comenta que la única solución que parece viable es la de realizar un único concurso para todos los grupos a la vez.

Por último, y para acabar, el Sr. Vicegerente indica que está muy interesado en saber porqué la Sección Sindical CSIF, presenta un recurso basado en una cuestión que no planteó esa Sección en ningún momento de la negociación y también porqué motivo acude al contencioso, cuando podría haber usado la vía administrativa, si verdaderamente el interés fuera acelerar todos los procesos. Ante ésta actitud comenta que la Gerencia estima que está perdiendo el tiempo con las negociaciones, ya que la vía que están utilizando ralentiza todo. El Sr. Vicegerente afirma que esta cuestión la trasladará a esa Sección Sindical por escrito, al haber en esta reunión un sólo miembro del CISF.

D. Víctor Ramos contesta a dicha cuestión, aunque se haga a posteriori por escrito, que si se ha recurrido es porque habrá motivos para hacerlo.

El Sr. Vicegerente da por concluida la reunión siendo las 11,15 horas aproximadamente.

García